

en el pueblo del Sta en un momento de
mes de Julio se mill recibidos que
Nuestro Juan de Agonte en el pueblo de
comunion amada en el auto de la
ptana en presencia de todos los
figue el auto del señor con
dijo oido que significaba en un
que en un día y otro que a los señores
no le cuidan por unado bien y un poco
en que sea estado que a los señores
de obra de la ygeria batiéndose de los
cantores yndios de la cabildo y otros
mergente porque los que a los señores
con sacado un nombre de los señores
no an a sido de siempre a los señores
vías que las cañon y a para a los señores
banda que se angedido y mandado de
yndios y que no agotido a los señores
los que se en persona a llevar los señores
razon de todo de un, de todo de un
que se — Juan de Agonte

H.º Tomas de Sotillo
Aldearroyo
Alonso de Sotillo
Riquelme

274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500

2
poder especial Vizen Amayo El Sr. D.
Mayor don amosino de rionar Gutierrez Don
Pedro de Laguarda del paraguati por el
masedad Juicio. Ochocho Leonores
dey todo mi poder Completo El grupo de
dequere Central ano es nevenario Alca
Ju de los Noi Gutierrez Ver. de la Ciudad de
Santafe de Senores Juoz oficial de la R. D.
Sancionada Enella para que Enm nom brel
y nequen entando mi propia Persona que
da Parecer Parencia anue los Senores Ju
ozes ofi. de la R. D. Sancionada y deviden
enla Ciudad de la Trinidad puxato de Buen
altes pidiendo la sumision para el
Salario que sumasobreda sumisio dazme
en su R. D. Casas de Laguarda por los Cargos
Referidos como Parecer del Real tribu de
Amid. Parecer m. que sumisio En sub
tud Cumplim. a los ofi. Cargos del enure
de la Media anata que todaba aduanto
en Restim. autorizada y Compravada
y Enm conformidad de las venidas ma
infelitar. opresentar de los Recaudos ha
ga Espedi m. Requiere m. entor duplicar.
Lo trar diligencia condicional de otras
condicionales. Infombengan anue de los

44

20

Ala Campa del Para Guat. Certifican
mos, en quanto podemos, que el Sr. D. Juan
de como el Sr. de campo Don Jul. de Guay
ganaco de qui enpaxere firmado el p. de al
de suyo Estat. ha calido honr. Com. de Gu
ritula. La de despachos, que en su Campa
lado y Parian. Se acordado La de Extrajer
credito Judicial. De como judicial
de. Don Juan de los Com. de como, que
señor. En la de la Ciudad de la Asuncion
en quanto sea el Sr. de como, de como, de como
quatro de como, de como, de como, de como
Vlado:

Don Juan de los Com. de como
Don Juan de los Com. de como

Don Juan de los Com. de como
Don Juan de los Com. de como

Antonio Caallera
Don Juan de los Com. de como